




**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017 TIEMPOS RECORTADOS, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA", SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001.**-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA 001, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2017.-----

EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 15:00 HORAS, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO CCT/UAA/644/2017, SIGNADO POR EL L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FECHA 07 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 10:00 HORAS, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO 001, DETERMINÓ DIFERIR LA PUBLICACIÓN DEL FALLO PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 16:00 HORAS.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA ENTIDAD Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. 

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA;**



ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO 2.4 Y 5 DE LAS BASES Y AL ARTÍCULO 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII, 40, 43 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 271, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 224 CUARTA SECCIÓN, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- "**GRUPO A.S.I.S.E.M DE CHIAPAS, S.A DE C.V.**", SE LE **ADJUDICA** POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$422,240.00** (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO **CCT-P001**, EL **LOTE 01** POR **COTIZAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL** Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN EN EL ACUERDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **01/2017**, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V., OFERTO LA CANTIDAD DE \$454,720.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.cocytech.gob.mx/licitaciones](http://www.cocytech.gob.mx/licitaciones), DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".-----



SE SOLICITA AL ÁREA REQUERENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTÚEN LOS PRESTADORES DE SERVICIO, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, **EL ÁREA REQUERENTE**, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁN SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL **ARTÍCULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL **ÁREA REQUERENTE**, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS **ARTÍCULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE AL C.P. ANDRÉS DARÍO HERNANDEZ RAMOS, ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ, FIRME LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DE VOCAL A LA LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN AGUILAR MARQUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL

PLANETARIO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARMANDO BARRIOS FIERRO, FIRME LA PRESENTE ACTA.

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"  
"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

CONSEJO DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**C.P. ANDRÉS DARIO HERNÁNDEZ RAMOS**

ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

**L.C. JONATAN VAZQUEZ VALENCIA**

JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

**LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE  
LA CIENCIA Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

**LIC. CHRISTIAN DEL C. AGUILAR MARQUEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ASISTENCIA  
TÉCNICA DEL PLANETARIO Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

**LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR**

JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN  
TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

**C.P. LUIS FELIPE REYES MUÑOZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PÁGINA 4 DE 4